

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</b>
<b>Vigencia: abril – junio 2022</b>
<b>Fecha de presentación: 21 de julio de 2022</b>

De conformidad con lo establecido en los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998 y 0984 de 2012, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tomando como base la Política de Control y Austeridad del Gasto establecida en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, mediante Resolución 00693 del 16 de septiembre de 2015, así como los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta el Informe de grado de cumplimiento en la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público relacionado con el comportamiento de las medidas adoptadas en la Política de la entidad, correspondiente al trimestre abril – junio de 2022, con respecto a la vigencia anterior.

Con base en la estructura presupuestal del gasto de la vigencia 2022, durante el trimestre abril – junio de 2022, se registró un 31% de ejecución según los siguientes rubros analizados:

#### Estructura Presupuestal del Gasto 2022

CONCEPTOS	II TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.042.634.883	5.523.000.000	19%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	7.207.180.460	20.704.937.962	35%
Materiales y suministros	342.618.872	650.991.303	53%
Servicios relacionados con la impresión	17.631.600	150.000.000	12%
Servicios de Publicidad	12.372.800	90.000.000	14%
Servicios Públicos	512.059.310	2.016.000.000	25%
Servicios Postales y de Mensajería	4.926.000	30.000.000	16%
<b>PROMEDIO EJECUCIÓN</b>	<b>9.139.423.925</b>	<b>29.164.929.265</b>	<b>31%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2022 y Presupuesto vigencia 2022.

Analizando el comportamiento de los rubros, según la información anterior, se evidencia lo siguiente:

En el rubro de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, que registra un 19%, se debe a la contratación de personal administrativo para el desarrollo de las actividades de apoyo en los servicios jurídicos, auditoría, contabilidad, servicios de archivos, contables, Revisoría Fiscal, entre otros, evidenciándose que durante el trimestre se suscribieron 17 órdenes de prestación de servicios, de las cuales la mayoría registran fecha de culminación el 31 de diciembre de 2022.

Respecto al rubro de Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, registró un 35%, lo cual obedece a la contratación del personal misional, para los diferentes servicios y especialidades como Neurocirugía, Patología, Pediatría, Gastroenterología, Radiología, Cirugía Plástica, Cardiología, medicina General, Terapias, Enfermería y Auxiliares de Enfermería.

Durante el trimestre se suscribieron 96 órdenes de prestación de servicios, algunas se están realizando con periodicidad mensual, evidenciándose 3 ordenes suscritas hasta el mes de diciembre de 2022.

Con relación al rubro de Materiales y Suministros, se registró un 53% siendo el de mayor representatividad en el trimestre, el cual está relacionado con la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción, entre ellos se relacionan los siguientes:

- Servicio de Alimentación: granos, abarrotos, carnes, verduras, frutas, recipientes desechables.
- Elementos de aseo, cestas para residuos hospitalarios, bolsas rojas y verdes para el proceso de segregación de residuos hospitalarios.
- Mantenimiento Hospitalario (Suministro de puertas y marcos de aluminio, papel polarizado y papel samblastin para los diferentes servicios y áreas de la entidad).
- Suministro de combustible, ACPM y gasolina corriente.
- Gastos de caja menor para la Sede principal y Centros de salud de Morelia y La Montañita.
- Protectores esquineros y guarda camillas con sus respectivas punteras para la protección de los muros del servicio de Hospitalización Pediatría.
- Vallas y manillas, tarjetas, señales en acrílico y otros para diferentes áreas de Internación.
- Filtros y aceites para mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de la sede principal y Centros de Salud.
- Llantas para ambulancia TAB.
- Adquisición de Mugs con diseño para campaña del día del donante.

El rubro de servicios relacionados con la impresión, presentó un 12%, obedece al contrato suscrito durante la vigencia para el suministro de fotocopias que sean solicitadas por la entidad, sobre las cuales se lleva un control y autorización por parte de la supervisión del contrato.

El rubro de Servicios de Publicidad, presentó un registro del 14%, el cual obedece a la contratación de personal de apoyo para fortalecimiento del proceso de comunicaciones, estando vigente a la fecha únicamente un contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, así mismo se registró la contratación de cuñas publicitarias en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas municipal de La Montañita y Departamental.

Frente al rubro de servicios Públicos, registra un 25%, incorpora servicio de telefonía fija, servicios móviles de voz, electricidad, agua y la contratación del servicio de Call Center para mejorar la oportunidad y accesibilidad de los usuarios frente al manejo de asignación de las citas para acceder a los servicios ambulatorios que presta la entidad.

El rubro de Servicios Postales y Mensajería, se registra un 16% que corresponde al contrato suscrito hasta el 31 de diciembre de 2022, para la admisión, curso y entrega de correspondencia que requiera el Hospital Departamental María Inmaculada y/o sus Centros de Salud adscritos.

La representación gráfica de la información, es la siguiente:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2022 y Presupuesto vigencia 2022.

Considerando la estructura presupuestal de los rubros definidos en la presente vigencia con respecto a la anterior y siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 del 03 de febrero de 2022 por medio del cual se modificó y referendó el presupuesto desagregado de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2022, se realizó el análisis del comportamiento de éstos, correspondiente al segundo trimestre de 2022, comparándolos con el mismo trimestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta la estructura presupuestal del 2021, reflejando las siguientes variaciones:

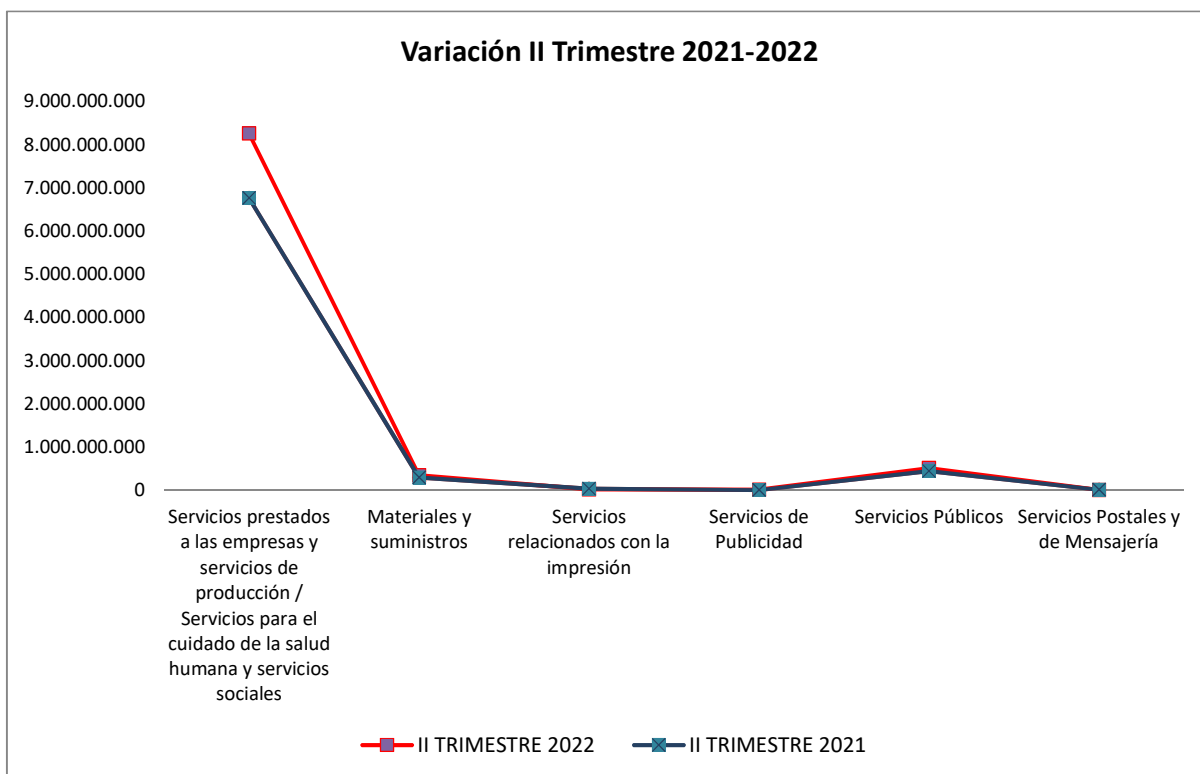
#### Ejecución Presupuestal II Trimestre 2021 - 2022

RUBROS 2021	RUBROS 2022	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Honorarios / Servicios Técnicos	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	6.757.508.455	8.249.815.343	1.492.306.888	18%
Materiales y Suministros. Papelería y Útiles	Materiales y suministros	292.794.761	342.618.872	49.824.111	15%
Impresos y Publicaciones	Servicios relacionados con la impresión	34.150.530	17.631.600	-16.518.930	-94%
Publicidad	Servicios de Publicidad	0	12.372.800	12.372.800	100%
Servicios Públicos	Servicios Públicos	442.584.072	512.059.310	69.475.238	14%
Comunicación y Transporte	Servicios Postales y de Mensajería	8.491.150	4.926.000	-3.565.150	-72%
<b>VARIACION</b>		<b>7.535.528.968</b>	<b>9.139.423.925</b>	<b>1.603.894.957</b>	<b>18%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2021 - 2022

Según el registro anterior, la variación del presupuesto de gastos en los rubros analizados correspondientes al II trimestre 2022, fue del 18% de aumento con respecto a la vigencia anterior, lo cual equivale a \$1.603.894.957.

Gráficamente la variación, se visualiza así:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2021 - 2022.

Es importante resaltar que las variaciones más representativas en la ejecución de gastos presentadas en los rubros presupuestales enunciados, están soportadas debidamente demostrando con ello un manejo adecuado de los recursos económicos en la entidad; por tal razón se puede concluir, que la variación del presupuesto de gastos según los rubros analizados correspondientes al II trimestre 2022 frente a lo registrado en el año 2021 refleja una adherencia a las políticas de austeridad en el gasto, como se evidencia en los indicadores de los procesos que registran cumplimiento de las metas en lo relacionado con manejos preventivos, manejo ambiental frente a la gestión de residuos y servicios públicos.

Así mismo, la entidad continua aplicando las diferentes estrategias que permiten contribuir en el manejo adecuado de los recursos económicos, tendientes al sostenimiento de la política de austeridad en el gasto público, como se refleja en el proceso de contratación de personal, donde se evidencia una planeación frente a los requerimientos y cumplimiento en el cronograma establecido, ya que se viene realizando en gran parte por toda la vigencia, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, lo que ha permitido llevar un control acertado de austeridad.

Finalmente, se recomienda continuar con el fomento y aplicación de la Política de Austeridad en el Gasto Público, según lo establecido en las disposiciones de Ley y especialmente en la Resolución 000693 del 16 de septiembre de 2015, con el fin de restringir el gasto.



**ELSA EDID CALDERON CHAUX**  
Asesora Control Interno.